



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0007911/2018

**VISTO:**

La nota elevada por la Secretaría de Postgrado solicitando la designación de la Lic. Olga Josefina Puente de Camaño y del Dr. Osvaldo Héctor Varela como Directora y Co-Director, respectivamente, de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Osvaldo Héctor Varela y la Lic. Olga Josefina Puente de Camaño fueron designados como Director y Co-Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica por RHCD 01/2015 por el término de tres años, según lo aprobado por la RHCS 180/2015.

Que los antecedentes académicos de la Lic. Puente de Camaño y del Dr. Varela han sido valorados favorablemente para desempeñar los cargos mencionados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria al momento de solicitar la acreditación y reconocimiento provisorio del título.

Que se adjuntan los currículums de los profesionales mencionados.

La reglamentación establecida por la RHCD 01/2015 en su Anexo 4º, aprobada por la RHCS 180/2015.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

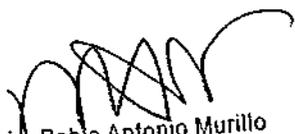
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a la Lic. Olga Josefina Puente de Camaño en carácter de Directora y al Dr. Osvaldo Héctor Varela como Co-Director de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

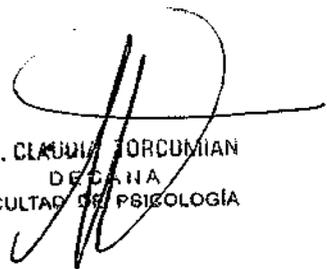
**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN Nº: 56**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCUMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA